



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
ITAGÜÍ

Cinco de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N°. 2013-00466-00

Atendiendo la solicitud obrante a folio 07 del C-2, realizada por la parte actora; el Despacho accede a ella y en consecuencia ordena oficiar a PROTECCION, para que informen el nombre o razón social, y dirección con que cuenten del empleador de la señora ADRIANA MARIA ORTIZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.794.175.

NOTIFIQUESE.


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
Juez

CERTIFICO
Que este auto fue notificado por ESTADOS N°
77 fijado hoy 06 Agosto 2020 a
las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.

Lina Marcela Giraldo Cataño
Secretaria

BAPU